Recibido
19/Octubre/2026

Recibido

Recibido
19-10-2026

Chunchi
GAD Municipal

Resol. No.- 176-RC-GADMCH-2026
Chunchi, 19 de Octubre del 2026

SEÑORES CONCEJALES.
Ing. Fernando Cajo **JEFE FINANCIERO GADMCH**
Abg. Marlene Cuñas **PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL**
Ing. Paul Villa **JEFE DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI - DIRECCIÓN FINANCIERA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Nº 1274.
Hora: 11:58
Fecha: 05 - 11 - 2026
FIRMA

Presente.

De mi consideración:

05-11-2026
Recibido.

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre del 2026, en el **SEXTO PUNTO.-** Conocimiento de la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi y la comunidad de Magna perteneciente al cantón Chunchi, para la ejecución del proyecto "impulso a la producción especies menores aves doble propósito línea Pio Pio en el cantón Chunchi.- **RESUELVE: Abg. Cristian Landy.-** Para lo cual se cuenta con el informe técnico del proyecto Impulso a la producción de especies menores, aves doble propósito, línea Pío Pío en el cantón Chunchi, suscrito por el ingeniero Paul Villa Samaniego, jefe de desarrollo Agropecuario del GAD municipal de Chunchi, mismo que concluye que el Gobierno Municipal de Chunchi cuenta con un tipo de profesionales calificados en diferentes departamentos: departamentos agropecuario, medios veterinarios, ingenieros zootecnistas, ingenieros agrónomos, ingenieros en producción, promotores, sociales, etcétera, departamento de compras públicas, ingenieros en la administración de empresas, departamento jurídico, departamento financiero, que en conjunto elaboran y ejecutan proyectos, convenios, procesos de compras públicas en beneficio de los agricultores del cantón, además se cuenta con vehículos adecuadamente equipados, los técnicos del área pecuaria presta un servicio de asistencia técnica y capacitación agrícola pecuaria productiva práctica in situ dirigida a los pequeños y medianos productores de especies menores. En base al informe proporcionado, recomienda realizar la inversión necesaria acorde a lo detallado en el proyecto impulso a la producción de especies menores, aves doble propósito línea Pío Pío en las parroquias y comunidades rurales del cantón Chunchi. Realizar los trámites necesarios para la creación de un convenio entre el GAD municipal y los beneficiarios previo a la entrega de las especies menores, aves doble propósito línea Pío Pío objeto de la compra, el GAD municipal de Chunchi levantará un acta de entrega recepción al proveedor. Los beneficiarios asistirán activamente a las capacitaciones y eventos programados por el desarrollo de dicho convenio, cada beneficiario debe disponer de un espacio para crianza de las aves, coordinar la entrega de las aves con los presidentes de las comunidades beneficiarias, los beneficiarios tendrán la obligación de asistir a eventos de capacitación y asistencia técnica programadas por el

05-11-2026

Dir.: General Córdova 562 y Capitán Ricaurte / Telf.: 032936244 - 032936245 ext. 101
www.municipiochunchi.gob.ec @gadchunchi cristian.landy@municipiochunchi.gob.ec
CHUNCHI – CHIMBORAZO - ECUADOR

GAD municipal de Chunchi, comprometerse en el manejo alimenticio sanitario por el cumplimiento del proyecto, coordinar acciones con el gobierno autónomo descentralizado municipal de Chunchi. Las comunidades están obligadas a llevar un registro de producción y de ventas que deberán reportar mensualmente al gobierno municipal los índices de producción e ingresos económicos por cada beneficiario de las comunidades. De igual manera, consta dentro del proceso el contrato de subasta inversa electrónica número 024-GADMCH-2026 que tiene como nombre "adquisición de aves doble propósito para el proyecto de impulso a la producción de especies menores aves doble propósito en el cantón Chunchi", por un monto de 42.395 USD de los Estados Unidos de Norteamérica mediante partida presupuestaria número 7.3.15.12.01 con un plazo de ejecución de 30 días contados a partir de la suscripción del presente contrato, mismo que funge como administrador de contrato el ingeniero Paul Clemente Villa Samaniego jefe de desarrollo del GAD municipal de Chunchi. Se cuenta con el informe jurídico sobre la procedencia jurídica de continuar con la elaboración y suscripción del convenio, al cual se ha hecho alusión en el punto a tratar, en donde en su parte pertinente menciona y manifiesta que con fecha 22 de mayo de 2026, el honorable Gobierno Autónomo descentralizado de la provincia de Chimborazo y el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Chunchi. Suscribieron un convenio de delegación de competencia que constituye el antecedente jurídico institucional para el desarrollo de las actuaciones relacionadas con el proyecto de impulso a la producción de especies menores, de conformidad con el objeto, alcance y obligaciones establecidas en dicho instrumento. 4.2 En el marco de las actuaciones efectuadas para la ejecución del proyecto denominado impulso a la producción de especies menores aves doble propósito en el cantón Chunchi el GAD Municipal del cantón Chunchi tramitó el procedimiento de contratación pública que culminó con la suscripción del contrato de subasta inversa electrónica 024-GADMCH-2026, cuyo objeto es la adquisición de aves doble propósito destinadas al referido proyecto. 4.3. El informe técnico favorable sustenta la necesidad y viabilidad técnica del proyecto, identifica a la población beneficiaria y recomienda formalizar las obligaciones correspondientes antes de la entrega de las aves, así como establecer mecanismos de capacitación, asistencia técnica y seguimiento. 4.4. La suscripción de un Convenio de cooperación entre el GAD Municipal del cantón Chunchi y la comuna Magna constituye un mecanismo para formalizar las obligaciones y responsabilidades de ambas partes en el marco de la ejecución del proyecto, particularmente lo relacionado con la coordinación comunitaria, la participación de los beneficiarios y el seguimiento de las actividades previstas. 4.5 El Convenio de cooperación deberá guardar concordancia con el Convenio de delegación de competencias suscrito el 22 de mayo de 2026 entre el honorable GAD provincial de Chimborazo y el GAD municipal del cantón Chunchi, así como el objeto del contrato de adquisición de las aves y con la documentación técnica, administrativa y presupuestaria que sustenta el proyecto. 4.6 Del Convenio deberá establecer obligaciones claras y verificables para el GAD municipal del cantón Chunchi y la comuna Magna, además de contemplar la identificación de los beneficiarios finales, las condiciones de entrega de las

aves y los mecanismos de asistencia técnica, seguimiento y control que correspondan. 4.7 En virtud de los antecedentes y del análisis efectuado, esta procuraduría síndica emite criterio jurídico favorable para continuar con la elaboración y revisión del Convenio de cooperación entre el GAD municipal del cantón Chunchi y la comuna Magna, condicionado a que antes de la suscripción y de entrega de las aves se verifiquen y documenten la habilitación jurídica correspondiente y el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y presupuestarios aplicables, recomienda en su parte pertinente que se ponga en conocimiento del concejo municipal el convenio de cooperación a suscribirse entre el GAD municipal del cantón Chunchi y la comuna Magna en el proyecto de impulso a la producción de especies menores aves doble propósito en el cantón Chunchi y para fines de conocimiento institucional y transparencia, se deja constancia de que el instrumento tiene por finalidad formalizar las obligaciones y responsabilidades de las partes para la ejecución del proyecto, sin que su suscripción implique por sí misma una nueva asignación de recursos económicos, considerando que la adquisición de las aves fue instrumentada mediante el contrato de subasta inversa número 024-GADMCH-2026, sin perjuicio de verificar que las obligaciones adicionales que se incorporen al convenio cuente con el sustento presupuestario que corresponda. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales está a consideración de ustedes para conocimiento del convenio que se va a proceder ya a ejecutar el proyecto que previamente se hizo, se firmó ya el convenio con el Consejo Provincial, entonces para lo cual ya vamos a la ejecución, pero tengo el deber y la obligación de ponerles en conocimiento del Concejo para que ustedes estén pendientes a lo que se va a realizar, eso señores Concejales. **Abg. Cristian Landy.-** Si de pronto existe algún comentario por parte de algún señor o señorita concejal, señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita concejala, licenciada Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Señor alcalde, hace un tiempo atrás mantuvimos una reunión con el licenciado Edgar Naranjo en la oficina del ingeniero Paul Villa con respecto a las ordenanzas de la prevención de la desnutrición crónica infantil y la erradicación de violencia de género. Estas 2 ordenanzas van ligadas al proyecto presentado en esta ocasión, es una política pública a nivel cantonal, se felicita la iniciativa en entregar los pollos doble propósito a las comunidades, quienes han presentado necesidades en conjunto, es por ello, señor alcalde, que se incentiva a que más proyectos de estos salgan a nivel institucional y mucho mejor que es en convenio con el GAD provincial, se apoya la iniciativa y se da por conocido señor alcalde. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias señor concejal, no sé si algún concejal quiere hacer mención o dan por conocido. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales ***por unanimidad del pleno resuelven dar por conocido la suscripción del convenio de cooperación entre el GAD Municipal de Chunchi y la Comuna Magna del cantón Chunchi, para la ejecución del proyecto impulso a la producción de especies menores, aves doble propósito línea Pío Pío en el cantón Chunchi.***

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Dir.: General Córdova 562 y Capitán Ricaurte / Telf.: 032936244 - 032936245 ext. 101
www.municipiochunchi.gob.ec @gadchunchi cristian.landy@municipiochunchi.gob.ec
CHUNCHI – CHIMBORAZO - ECUADOR

Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD



Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.